

tomo 2363, libro 303 de la Sección 5ª de Afueras, de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y dos.

La finca de que se certifica está **LIBRE DE CARGAS**.

Al margen de la inscripción 2ª de la finca 62.735, y de la inscripción 1ª de las fincas 62.736 y 32.954 queda extendida con fecha de hoy la nota de expedición de **Certificación de dominio y cargas** prevenida en el artículo 416.3 del Decreto 67/2006, de 19 de mayo, del Consell por el que se aprueba el Reglamento Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística, y del artículo 5 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística, que da cuenta del inicio del expediente reparcelatorio, solicitada por doña doña Beatriz Carrero Planes, en representación de "Marvib Valenciana, S.L.", en virtud del requerimiento de la Jefa del Servicio de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Valencia, en el expediente 03105/2013/9 PAA en calles Anna, José Esteve y Monte Carmelo, de fecha 10 de diciembre de 2013, que lleva el número de salida 042354 de fecha 11 de diciembre de 2013. Se archiva con el número 69 fotocopia cotejada del requerimiento del Ayuntamiento de Valencia; fotocopia cotejada del Programa de Actuación Aislada presentado al Ayuntamiento de Valencia el 28 de noviembre de 2013, con el número de registro de entrada 00110 2013 127906; fotocopia cotejada de la copia simple del Acta de Notificación y Protocolización y Exposición de Programa de Actuación Aislada autorizada por el Notario de Valencia don Miguel García-Granero Marquez, el 28 de noviembre de 2013; y fotocopia de las instancias presentadas.

Lo que antecede se halla conforme con los asientos relacionados y no existiendo presentado al cierre del Libro Diario del día anterior al de la expedición de esta certificación, ningún documento relativo a dichas FINCAS 62.735, 62.736 y 32.954 de que se trata, expido la presente en dos folios con los números 17.469 y 17.470 que firmo en Valencia, a tres de abril de dos mil catorce.-



Fdo. María Pilar García Goyeneche